

**Comisión del Instituto de Física**

**Sesión del día 29/11/2017**

**Presencias.** Director Daniel Ariosa; Docentes: Cecilia S, Lorenzo Lenci, Agustín Laguarda; Egresado: Enrique Rubini; Estudiante: Gonzalo Toth.

**Asuntos resueltos.**

**Acta.**

1. Se aprueba el **acta 14/2017** correspondiente a la sesión del 08/11/2017. (6/6).

**Llamado de Fortalecimiento Académico.**

2. Se toma conocimiento de la presentación del IFFI al **Llamado 2017 de Fortalecimiento Académico** con la propuesta Física 1: Enfoque y FísicActiva. (6/6).

**Divulgación.**

3. Se aprueba la solicitud de Rodrigo Alonso Suárez para que se autorice, al Laboratorio de Energía Solar, a colocar un monitor en la cartelera del Instituto para divulgar el trabajo que realizan. (6/6).

**Vencimiento de Becas por Proyectos.**

4. **Mario Visca** (equivalente a grado 2, 20 horas semanales) con vencimiento el 31/12/2017 Se avala la solicitud de Gonzalo Abal solicita de que se le conceda desde 01/01/2018 hasta 30/06/2018, una beca equivalente a grado 2, 15 horas semanales, para continuar con tareas de procesamiento y control de calidad de los datos de irradiación solar registrados en la red de medidas implementada por el Lab. de Energía Solar, con financiamiento del Proyecto FSE ANII 110011 "Evaluación del potencial de generación termoeléctrica por concentración solar en el Uruguay". (6/6).
5. **Andrés Seré** (equivalente a grado 1, 15 hs. semanales) con vencimiento el 13/02/2018. Se avala la solicitud de Ricardo Marotti de prórroga de la beca por el periodo 14/02/2018-13/08/2018, con financiamiento del Proyecto ANII FCE 1 2014 1 104739 "Dinámica de Portadores en Interfaces Semiconductoras". (6/6).

**Vencimiento de cargos.**

6. **Lucía Amy** (Ayudante, con carácter efectivo, Gr. 1, 20 hs.) con vencimiento de la designación en efectividad el 18/12/2017.  
Se avala el informe de Cecilia Stari sobre las actividades de Lucía Amy en el cargo efectivo de Ayudante del IFFI, grado 1, 20 horas semanales, en el periodo 19/12/2016 – 18/12/2017 y se eleva al Consejo de Facultad. (6/6).
7. **Daniel Gau** (Ayudante, con carácter efectivo, Gr. 1, 20 hs.) con vencimiento de la designación en efectividad el 18/12/2017.

Se avala el informe de Lorenzo Lenci sobre las actividades de Daniel Gau en el cargo efectivo de

## Acta 15/2017

Ayudante del IFFI, grado 1, 20 horas semanales, en el período 19/12/2016 – 18/12/2017 y se eleva al Consejo de Facultad. (6/6).

8. **Andrés Vallejo** (Ayudante, con carácter efectivo, Gr. 1, 20 hs.) con vencimiento de la designación en efectividad el 19/12/2017.

Se avala el informe de Daniel Ariosa sobre las actividades de Andrés Vallejo en el cargo efectivo de Ayudante del IFFI, grado 1, 20 horas semanales, en el período 20/12/2016 – 19/12/2017 y se eleva al Consejo de Facultad. (6/6).

### **Extensión horaria docente:**

9. **Inti Piccioli** (Ayudante, Gr. 1, 20 hs.), vencimiento de la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales financiada por Fortalecimiento Académico de la Carrera de Tecnólogo Mecánico; de 30 a 40 horas semanales con financiamiento del Proyecto FSE ANII 110011 "Evaluación del potencial de generación termoeléctrica por concentración solar en el Uruguay". Se toma conocimiento. (6/6).

### **Extensión horaria no docente:**

10. **Diego Malli** (Administrativo III, Grado 7, 30 hs. con extensión a 40 hs. semanales). Se toma conocimiento del vencimiento el 31/01/2018 de la extensión horaria, y se solicita la prórroga de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, por el período 01/02/2018 – 31/01/2019, con financiamiento de fondos centrales de presupuesto. (6/6).

### **Curso de Posgrado.**

11. **Curso de Energía Solar Térmica.** Se avala en general el curso de posgrado "Energía Solar Térmica" para dictarse en el 1er semestre de 2018. (6/6).

Se desglosa: cupo mínimo 5. (5/6, sin el apoyo del estudiante).

### **Curso de Actualización.**

12. **Curso de Energía Solar Térmica.** Se avala en general el curso de actualización "Energía Solar Térmica" para dictarse en el 1er semestre de 2018. (6/6).

Se desglosa: cupo mínimo 5; arancel: 7 UR. (5/6, sin el apoyo del estudiante).

### **Llamados para ocupar cargos docentes,**

13. **Llamado (Asistente, Gr. 2, 25 hs. sem.).** Se solicita la realización de un llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, gr. 2, 25 horas semanales, según las bases que se adjunta. El cargo se financiará con Presupuesto del Instituto de Física. Se propone que la Comisión Asesora se integre con Daniel Ariosa, Paulo Valente, Jorge Sotuyo. (6/6). Anexo 1.
14. **Llamado (Prof. Adjunto, Gr. 3, 20 hs. sem.)** Se solicita la realización de un llamado para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Adjunto, gr. 3, 20 horas semanales, según las bases que se adjunta. El cargo se financiará con Presupuesto del Instituto de Física. Se propone que la Comisión Asesora se integre con Raúl Donangelo, Cecilia Cabeza, Gabriel Usera. (6/6). Anexo 2.

Se retiran de sala C. Stari y L. Lenci.

Ingresa a sala M. Di Martino.

**Acta 15/2017**

**Vencimiento de cargos.**

**Cecilia Stari** (Prof. Adj., Grado 3, DT) con vencimiento de la reelección el 16/03/2018. Se toma conocimiento de las actividades de C. Stari en el período 17/03/2013 – 16/03/2018 y se encomienda a Erna Frins la realización de un informe. (6/6).

**Lorenzo Lenci** (Prof. Adj., Grado 3, DT) con vencimiento de la reelección el 17/03/2018. Se toma conocimiento de las actividades de L. Lenci realizadas en el período 18/03/2013 – 17/03/2018 y se encomienda a Enrique Dalchiele la realización de un informe. (6/6).

Acta aprobada el 13/12/2017 por 6 en 6 .



Gonzalo Toth

**Secretario**



Raúl Donangelo

**Presidente**

Acta 15/2017

Anexo 1.

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA**

**LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN  
EFECTIVIDAD (PARA GRADOS 1 Y 2)**

Cantidad de cargos a proveer  TIPO: I - Básico  II - Tecnológico

DENOMINACION

GRADO  HORAS SEM.

DEL DEPTO. DE

DEL INSTITUTO DE

**BASES GENERALES**

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería. La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria de los mismos, deberán ser presentadas por los aspirantes o por apoderado notarial.

**BASES PARTICULARES**

<b>Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente ORIENTACIÓN:</b>
- Administración de sistemas operativos (Linux y Windows 20nn/XP/7/10)
- Administración de redes de computadoras (switches, routers, sobre TCP/IP)
- Administración de servicios informáticos (correo, web, news, backup, archivos distribuidos, compiladores, bases de datos)
- Seguridad informática (autenticación, encriptación, firewalls, detección)
- Apoyo a usuarios finales y a técnicos

<b>MATERIAS AFINES:</b>
Sistemas Operativos, Arquitectura de computadoras, Redes de Computadoras

<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS:</b>
- Administración de los sistemas informáticos del Instituto
- Soporte técnico de la infraestructura informática de hardware y software
- Apoyo a usuarios finales docentes y no docentes

Las solicitudes se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería en el horario de 08:30 a 12:30 hs., durante el plazo fijado en el Repartido, que será publicado en la prensa. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas.

Acta 15/2017

Anexo 2.

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA**

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES EN EFECTIVIDAD (PARA GRADOS 3, 4 y 5)**

Cantidad de cargos a proveer  TIPO: I - Básico  II - Tecnológico

DENOMINACIÓN

DEL DEPTO. DE

DEL INSTITUTO DE

**Bases generales**

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería. La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria de los mismos, deberán ser presentadas por los aspirantes o por apoderado notarial.

**Plan de trabajo**

Establecer que los postulantes a llamados a aspiraciones para provisión en efectividad de cargos docentes Grado 3, 4 o 5 deberán presentar una propuesta de plan de trabajo. (Resolución N° 51 del Consejo de Facultad de fecha 29.08.2017)

**Bases particulares**

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente **ORIENTACIÓN:**

- Título de Doctor en Ciencias, Ingeniería o formación equivalente.
- Experiencia docente comprobable a nivel universitario.
- Física general. Se valorará especialmente la actividad académica y de investigación, en particular en los últimos 5 años, en las áreas de investigación que se desarrollan en el Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería.
- Se apreciará que se aporten aclaraciones de los aportes realizados por el candidato en sus publicaciones.
- Se requerirá la presentación de un plan de trabajo.

**MATERIAS AFINES:**

Todas las de Física y Matemática

**FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Dictado de por lo menos un curso semestral de los dictados por el Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería.
- Participación activa en proyectos de investigación en Física.
- Tareas de gestión académica acorde al cargo.

Las solicitudes se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería en el horario de 08:30 a 12:30 hs., durante el plazo fijado en el Repartido, que será publicado en la prensa. Transcurrido dicho plazo no se admitirá la presentación de aspirantes ni de documentación complementaria a las aspiraciones presentadas.